



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 26 de mayo de 2 014
EXP-EXA: 8 028/2014

RESCD-EXA: 310 /2014

VISTO: La presentación efectuada por el Director de Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Interino, Dedicación Simple para la asignatura Seminario, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que las designaciones resultantes, se imputarán a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que no se han registrado inscripciones para esta convocatoria.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 06/05/14, aconseja, declarar desierto el llamado y autorizar un nuevo llamado a Inscripción a Interesados, ratificando la conformación de la Comisión Asesora indicada en RESCD-EXA: 013/ 2014, obviar la instancia de clase oral y publica y que en la entrevista el Postulante al cargo defienda su Plan de Trabajo.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 07/05/14, aprueba por mayoría el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Periodo de designación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Seminario, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera.	Por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso.



RESCD-EXA: 310 /2014

1.-2

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Valdéz de Zapata, Liliana Estela ♦ Pastrana, Lorena Inés ♦ Egüez, Hilda Cristina 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Moya, María de las Mercedes ♦ Cruz, Mónica Nancy

PUBLICACION: del 26 al 28 de mayo de 2.014

INSCRIPCIONES: del 29 de mayo al 2 de junio de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 2 de junio de 2.014 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 3 de junio de 2.014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 4 de junio de 2.014

ENTREVISTA: 13 de junio de 2.014 a hs. 09.30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (el que debe ser presentado hasta antes del momento de la entrevista en sobre cerrado y rotulado)

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a fondos del Convenio ME 1120/10 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

cm

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIONES
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa